RESOLUCIÓN PYS
N° 84

6 de Octubre de 2017

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

REF.: INSCRIPCION EN REGISTRO DE ASESORES PREVISIONALES DE PERSONAS QUE INDICA

SANTIAGO, 05 OCT 2017

RESOLUCION CONJUNTA

SP Nº

SVS N° 4879

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO: Que las personas que se individualizan han acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE:

Inscríbase con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo los números que se señalan las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	N° Registro
AGUAYO CERONI, ERNESTO SEGUNDO	6.698.829 - 5	853
LLULLE MIRANDA, FERNANDO MANUEL	5.474.362 - 9	852
DE BLOCK VARGAS, NORMAN RAUL	19.526.267 - 5	851
PAVEZ TONDI, VIVIAN ASTRID	7.194.427 - 1	850

Autorízase el inicio de las actividades a las personas antes señaladas a contar de esta fecha, siendo de su responsabilidad obtener la habilitación para operar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión.

Anótese, comuníquese a los interesados, a las compañías de seguros, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones

CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y